

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE FORESTAL OTORONGO

El Consolidado Otorongo, conformado por las Empresas Forestal Otorongo SAC con contratos, N° 17-TAH/C-J-042-02, N° 17-TAH/C-J-043-02, N° 17-TAH/C-J-044-02, N° 17-TAH/C-J-009-03, N° 17-TAH/C-J-017-02 y N° 17-TAH/C-J-003-03 (en adelante Forestal Otorongo), tiene como actividad principal el manejo y aprovechamiento sostenible del bosque tropical en la región de Madre de Dios mediante las concesiones forestales adjudicadas. Forestal Otorongo, cuenta con políticas internas para lograr un aprovechamiento sostenible que beneficie a la región, que minimice los impactos ambientales y sociales negativos que la actividad pudiese causar, promoviendo el desarrollo local, buscando elevar la calidad y el nivel de vida de las poblaciones aledañas, a partir de la generación de puestos de trabajo y contratación de bienes y servicios.

Son Políticas de Forestal Otorongo:

I. POLÍTICAS DE RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Cumplimos con la normativa nacional e instrumentos internacionales vigentes, en especial con aquellas disposiciones relacionadas directa o indirectamente al rubro, gestión y actividades de Forestal Otorongo.

II. POLÍTICAS DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EMPRESARIAL

Forestal Otorongo utiliza y reconoce su Plan General de Manejo Forestal como una herramienta de gestión que lo orienta al logro de su visión y misión.

III. POLÍTICAS DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE.

3.1. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE CERTIFICACIÓN FORESTAL

- ◆ Adhesión y Cumplimiento de los Principios y Criterios de la Certificación Forestal, referente al Manejo y la Certificación de Bosques.
- ◆ Implementamos todos los requerimientos establecidos por los principios de la Certificación Forestal, promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos iniciados a través de mecanismos de monitoreo.

3.2 MANEJO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE

Nuestra política ambiental tiene como objetivo la protección, conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, a fin de hacer posible el desarrollo integral de los individuos asentados en el área de influencia de Forestal Otorongo y de garantizar una adecuada calidad de vida. Esta política ambiental incluye:

- ◆ Protección ambiental, es decir, la calidad de las fuentes de agua de los suelos, la calidad del aire, las áreas forestales, la diversidad biológica y la salud humana de los trabajadores forestales.
- ◆ Utilizamos de manera óptima y diversificada las especies forestales.
- ◆ Prevenimos los impactos ambientales, reduciendo los impactos negativos y ampliando los positivos en los procesos de producción.
- ◆ Capacitamos en diferentes áreas a los trabajadores.

- ◆ Impulsamos el uso de tecnologías limpias y de elementos no contaminantes.
- ◆ Gestionamos y manejamos adecuadamente los residuos sólidos y líquidos generados en los procesos productivos, logrando un mejoramiento constante de sus actividades.
- ◆ Desarrollamos, en sus áreas de influencia, la conciencia sobre el beneficio del hombre que vive en un ambiente sano.

IV. POLÍTICAS DE MONITORESO SOCIAL

4.1 RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES, POBLADORES LOCALES Y TERCEROS

Respetamos los derechos de las comunidades, pobladores y terceros locales (sean personas naturales o jurídicas) que podrían ser afectados por el desarrollo de las actividades de Forestal Otorongo o que se encuentren en el área de influencia.

4.2 ESTRATEGIA DE MONITOREO SOCIAL

Establecemos una estrategia de Monitoreo Social con los pobladores locales y terceros (sean personas naturales o jurídicas), colindantes y vecinos.

4.3 INSTRUMENTOS PARA EL MONITOREO SOCIAL

- ◆ Contamos con un Plan de Responsabilidad Social
- ◆ Contamos con un Plan de Monitoreo Social.
- ◆ Contamos con un Protocolo de Resolución de Conflictos con terceros afectados.

V. POLÍTICAS DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES Y LOCADORES DE SERVICIOS.

5.1. GENERALES:

a. Política en salud y accidentes.

Cubrimos al 100% de gastos de traslado. La atención y medicinas ante accidentes y problemas de salud de trabajadores son cubiertas por ESSALUD, el Hospital Santa Rosa atiende a los trabajadores por locación de servicios.

b. Política de afiliación de trabajadores en el Seguro social (ESSALUD).

Inscribimos a todos los trabajadores al plan brindado por ESSALUD. La inscripción rige a partir del día en que el personal ingrese a trabajar y tiene como fecha de caducidad el término del contrato por los servicios prestados.

c) Política de Capacitación:

- ◆ Capacitamos permanentemente a los trabajadores y locadores de servicios para mejorar los niveles de eficiencia y desempeño funcional tanto individual como colectivo. Esta capacitación se brinda a través de charlas y talleres, en base a documentos especializados tales como: Reglamento de Seguridad del Bosque, Reglamento Interno de Trabajo, Políticas, Certificación Forestal, Tala Controlada, Aprovechamiento de Impacto Reducido y demás previstas por la Junta de Socios.

a. Política de Actividades de Esparcimiento.

Desarrollamos anualmente actividades de esparcimiento para el día del trabajador y en navidad.

5.2. EN EL BOSQUE:

a) Política de Manutención. Brindamos a los trabajadores sin costo ni descuento alguno:

♦ **Alimentación completa:**

Se brinda desayuno, almuerzo y cena para el personal que labora en el bosque. En caso el personal realice trabajos en lugares distantes al campamento se dispone de personal de cocina para la preparación de los alimentos.

♦ **Alojamiento:** Se brinda alojamiento por el tiempo de vigencia del contrato. Se facilita los materiales adecuados para la construcción de lugares temporales para el personal que labora en el bosque y que realiza trabajos en lugares distantes al campamento. Se costea los gastos de traslado desde el campamento de la concesión hasta el lugar determinado de trabajo y viceversa.

b) Política de Seguridad:

♦ **Ambiente.** Contamos con un ambiente de trabajo adecuado y seguro.

♦ **Equipos de Protección.** Proporcionamos a los trabajadores y locadores de servicios implementos de seguridad tales como cascos, guantes, lentes, mascarillas y auriculares.

c) Políticas de Trabajo y Prestación de Servicios:

♦ **Horario.** En el bosque, es exigible de acuerdo a la(s) actividad(es) a realizar.

♦ **Bonificación por Productividad.** Los trabajadores reciben una bonificación al finalizar la zafra correspondiente a cada año por productividad, metas alcanzadas y aplicación de los lineamientos de la Certificación. Dicha bonificación esta establecida en un Acuerdo Interno.

d) Políticas de Salud y salubridad:

♦ **Evaluación Médica.**

Forestal Otorongo realiza anualmente una campaña de evaluación médica dirigida a sus trabajadores. Además, se presta todas las facilidades de traslado al personal encargado de las campañas de vacunación gratuita.

♦ **Salubridad.**

Desarrollamos programas anuales de fumigación y desinfectación del comedor, dormitorios y servicios higiénicos.

VI. POLÍTICAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL

6.1. SELECCIÓN:

Seleccionamos personal de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Manual de Organización y Funciones y el Reglamento Interno de trabajo.

6.2. CONTRATACIÓN:

Privilegiamos la contratación de mano de obra local tanto calificada como no calificada. En caso de que el perfil del personal no se adecue a los requerimientos de Forestal Otorongo, se procede a realizar la convocatoria al interior del país.

6.3 PROMOCIÓN DE TRABAJADORES PARA ASCENSOS:

Promovemos a los trabajadores que tengan un adecuado desempeño, a ascensos al interior de la estructura organizacional de Forestal Otorongo.

VII. POLÍTICAS DE APOYO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

7.1 PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES

Brindamos, de conformidad con la normatividad vigente, facilidades para el desarrollo de investigaciones en las áreas de manejo forestal y/o sitios de actividades de Forestal Otorongo, previa evaluación, a estudiantes, egresados, tesis (para la obtención de título o Post-gradados), académicos o científicos.

VIII. POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES

Adquirimos y contratamos bienes y servicios preferentemente locales y peruanos incentivando el desarrollo del mercado nacional, de las pequeñas y microempresas – PYMEs y principalmente de los comerciantes aledaños a los centros de operaciones de Forestal Otorongo.

IX. DIFUSIÓN DE LAS PRESENTES POLÍTICAS

Difundimos las presentes políticas y las mantenemos a disposición pública, sensibilizando a los trabajadores, locadores de servicios, clientes y socios de Forestal Otorongo, respecto a los alcances y contenido de importancia de estas políticas, para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida, paralelamente al crecimiento de las actividades empresariales.